REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

REGIÓN CENTRAL RAP-E

RESOLUCIÓN No. 039 DE 2020

"Por medio de la cual se reconocen unos gastos y se ordena el reembolso de la caja menor "

EL GERENTE DE LA REGIÓN CENTRAL RAP-E

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los numerales 2.1 y 3.1 del artículo 2.5.3 y Articulo 20 del Acuerdo Regional 008 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que se expidió la Resolución 84 del 4 de septiembre de 2015 *"Por la cual se Adopta el Manual para el funcionamiento de las Cajas Menores de Gastos Generales de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central y se dictan otras disposiciones"*.

Que mediante Resolución 024 de 2020 se constituyó la Caja Menor de la Región Administrativa y de Planeación Especial – Región Central RAP-E para la vigencia 2020 en cuantía de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($9.315.000,00) M/CTE.**, designando como responsable a la funcionaria Olga Lucía López Mora, en su calidad de Profesional Especializado.

Que el monto mensual asignado a la caja menor es por la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000,00) M/CTE., distribuidos así:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2.1.02.01.01	Materiales y suministros	$160.000
2.1.02.02.15	Mantenimiento	$160.000
2.1.02.02.13	Impresos y publicaciones	$160.000
2.1.02.02.05	Comunicaciones y transporte	$160.000
2.1.02.02.98	Otros gastos - Promoción Institucional	$160.000
TOTAL		**$800.000**

Que se presentaron los documentos requeridos para legalizar los gastos de caja menor efectuados en el mes de febrero de 2020 por valor de **DOSCIENTOS UN MIL DIECIOCHO PESOS ($201.018,00) M/CTE.**, distribuidos en los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2.1.02.01.01	Materiales y suministros	$44.333
2.1.02.02.15	Mantenimiento	$0
2.1.02.02.13	Impresos y publicaciones	$156.685
2.1.02.02.05	Comunicaciones y transporte	$0
2.1.02.02.98	Otros gastos - Promoción Institucional	$0
TOTAL		**$201.018**

Que para respaldar los gastos de caja menor, se cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 051 del 4 de febrero de 2020 expedido por el responsable de presupuesto de la Entidad.

" Por medio de la cual se reconocen unos gastos y se ordena el reembolso de la caja menor "

Que, en virtud de lo anteriormente señalado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer los gastos sufragados en el mes de febrero de 2020, por la suma de **DOSCIENTOS UN MIL DIECIOCHO PESOS ($201.018,00) M/CTE**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el reembolso a nombre de la responsable de la Caja Menor de la Región Administrativa y de Planeación Especial – Región Central RAP-E, Olga Lucía López Mora identificada con cédula de ciudadanía No. 52.173.344, por la suma de **DOSCIENTOS UN MIL DIECIOCHO PESOS ($201.018,00) M/CTE.**, como se relaciona a continuación:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2.1.02.01.01	Materiales y suministros	$44.333
2.1.02.02.15	Mantenimiento	$0
2.1.02.02.13	Impresos y publicaciones	$156.685
2.1.02.02.05	Comunicaciones y transporte	$0
2.1.02.02.98	Promoción Institucional	$0
TOTAL		**$201.018**

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 28 FEB 2020

FERNANDO FLÓREZ ESPINOSA
Gerente

Elaboró: Olga Lucía López Mora – Profesional Especializado
Aprobó: Tania Margarita López Llamas – Directora Administrativa y Financiera
Aprobó: Karol González Mora – Asesora Jurídica